

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 163

Viernes, 25 de Agosto de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1 a 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 4

Diversos Ayuntamientos 4 a 12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.321/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Sección de Recaudación

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.



En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 01 de AGOSTO de 2.006

El Director Provincial. (P.S. Acuerdo de 09.06.2005 del Director General de la TGSS), El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Calos Herráez Mandebó*

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 261004163368	0611	ANTIA JUNCO XABIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
01 03 06 00042203		CL AVIACION ESPAÑOLA 7 2°	05480	CANDELEDA		01 03 313 06 001068722	01 03
07 450022681049	0521	RODRIGUEZ CANO VALENTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 96 00042444		HERMANOS MIRALLES 0	28340	TIEMBLO (EL)		08 01 313 06 013442734	08 01
07 130027505982	0611	VENTAS MARTINEZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
16 01 06 00115952		LG FINCA MOÑIVAS 0	05290	SANCHIDRIAN		16 01 313 06 001002160	16 01
07 211028142357	0611	PAPAN --- ELENA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
21 01 06 00881596		CL TRES TAZAS 4 2 D	05001	AVILA		21 01 212 06 011762365	21 01
07 210040173202	0611	YACUBI --- ABDELLAH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
21 04 97 00192072		CTRA. AVILA - CASAVIEJA 43 2° C	05461	MIJARES		21 04 313 06 010077090	21 04
07 281218386826	0611	EL OUANSAIDI --- MOHAMMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
23 03 06 00360088		CL HORNOS CALEROS 46 2 A	05003	AVILA		23 03 212 06 002886230	23 03
07 261010281745	0611	DOS SANTOS CLARO FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
26 03 06 00079549		CL ALFONSO MONTALVO 7 3° 01	05001	AVILA		26 03 351 06 002245833	26 03
07 200049464510	0611	ALAMA CARRERAS SEBASTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 01 06 00099285		CM FREILLOE ZARAGOZA 0	05489	RASO (EL)		28 01 218 06 014846407	28 01
07 030099017129	0521	GARCIA MUÑOZ PEDRO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 01 03 00148209		CM PIEDRALAVES 25	05100	RINCON (EL)		28 01 218 06 017152983	28 01
10 28144349431	0111	STAR CAPITAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 01 06 00010773		CL ALFONSO QUEREJAZU 5 2 2 2	05001	AVILA		28 01 313 06 019216154	28 01
10 28144349431	0111	STAR CAPITAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 01 06 00010773		CL ALFONSO QUEREJAZU 5 2 2 2	05001	AVILA		28 01 313 06 020115123	28 01
07 200049464510	0611	ALAMA CARRERAS SEBASTIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 01 06 00099285		CM FREILLOE ZARAGOZA 0	05489	RASO (EL)		28 01 313 06 020115426	28 01
07 200049464510	0611	ALAMA CARRERAS SEBASTIAN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
28 01 06 00099285		CM FREILLOE ZARAGOZA 0	05489	RASO (EL)		28 01 315 06 020395312	28 01
07 280273731970	0521	ARAUJO CALVO MANUEL ENRIQUE			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
28 05 00 00119057		CL RAMA 59	05428	CASILLAS		28 05 333 06 022143231	28 05
07 281171916449	0611	BSIM --- MOHAMMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 09 06 00026304		CR AVILA 11	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		28 09 212 06 015996259	28 09
07 281171916449	0611	BSIM --- MOHAMMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 09 06 00026304		CR AVILA 11	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		28 09 212 06 022864768	28 09
07 280268884192	0521	HUERTA HERNANDEZ JOSE LUIS			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
28 13 94 00073774		CL LA PASADA 4	05420	SOTILLO DE LA ADRADA		28 13 315 06 014341704	28 13
07 280459002374	0521	EL MAALMI --- OMAR			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
28 17 05 00248736		CL GENERALISIMO FRANCO 122	05270	TIEMBLO (EL)		28 17 333 06 019716110	28 17
07 101000470360	0521	BAKHTI --- HOMMAD			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 18 04 00048831		CL SORIA 5	05002	AVILA		28 18 351 06 023979157	28 18
07 281142178471	1221	TAOUATI --- MOHAMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 20 06 00123524		CL PERFECTO BERNALDO DE QUIROS 14 B I	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		28 20 212 06 023279444	28 20
07 280371159376	0521	GOMEZ MUÑOZ M MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 20 05 00182505		PL ARRABAL 46	05200	NAVALOSA		28 20 218 06 015487213	28 20
10 28148995832	0111	CARRUSELL C.B.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 20 05 00157748		PZ DEL ARRABAL 0	05200	AREVALO		28 20 218 06 018071251	28 20
07 280371159376	0521	GOMEZ MUÑOZ M MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 20 05 00182505		PL ARRABAL 46	05200	NAVALOSA		28 20 218 06 023115655	28 20
07 281142178471	1221	TAOUATI --- MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 20 06 00123524		CL PERFECTO BERNALDO DE QUIROS 14 B I	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		28 20 218 06 023159105	28 20
07 280083590449	0521	SANZ RINCON ARSENIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 23 95 00057065		CL VIA PACHECO 4 0	05240	SOTILLO DE LA ADRADA		28 23 212 06 0139956431	28 23
10 28143041850	0111	AUTOMATICA 24 HORAS ENMIVIDA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 23 06 00200365		CL SAN JUAN 24	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		28 23 218 06 021433414	28 23
07 050016433711	0521	IGLESIAS ARRIBAS JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 29 96 00073463		AVDA JUVENTUD,35 0	05003	AVILA		28 29 313 06 017374467	28 29
07 280453603013	0521	ROBLES BELTRAN ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 30 05 00347035		CL AVDA DE MADRID S/N 0	05430	ADRADA (LA)		28 30 313 06 012945510	28 30
07 280453603013	0521	ROBLES BELTRAN ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 30 05 00347035		CL AVDA DE MADRID S/N 0	05430	ADRADA (LA)		28 30 313 06 019051658	28 30
07 280453603013	0521	ROBLES BELTRAN ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 30 05 00347035		CL AVDA DE MADRID S/N 0	05430	ADRADA (LA)		28 30 313 06 020884150	28 30
07 451002418163	0521	VEGAS GARCIA ANTONIO			NOT. PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
45 02 96 00060535		CL LA PORTOLERA 22	05430	ADRADA (LA)		28 30 329 06 015830450	28 30
07 091007094062	0611	MARTIN MARTIN FELICISIMO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
37 01 06 00107527		LG VENTOSA DE LA CUESTA 0	05154	NARRILLOS DEL ALAMO		37 01 218 06 001024326	37 01
07 371011984519	1221	JARAMILLO SALAZAR LINA MARGARITA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
37 01 04 00106863		CL SAN PEDRO BAUTISTA 7 1 B	05005	AVILA		37 01 313 06 000949655	37 01
07 370014159369	0611	GOMEZ VICENTE MAXIMO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
37 01 06 00022752		ZZ FINCA REVILLA LA CAÑADA CUARTO M 0	05148	CABEZAS DEL VILLAR		37 01 313 06 000952988	37 01
10 40100300760	0111	MUÑOZ LOPEZ JOSE RAMON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
40 01 97 00062446		CL EDUARDO MARQUINA 14 2° C	05001	AVILA		37 02 313 06 001265614	37 02
07 401003698445	0611	CIRPACI --- MARIA ARGENTINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
40 01 06 00016843		CL ALDEA DEL REY NIÑO 12 2 D	05002	AVILA		40 01 313 06 000684427	40 01
07 401003698445	0611	CIRPACI --- MARIA ARGENTINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
40 01 06 00016843		CL ALDEA DEL REY NIÑO 12 2 D	05002	AVILA		40 01 313 06 000700995	40 01
07 401005368966	1221	RASHIDOVA YUSENOVA AYNUR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
40 01 06 00003507		CL CALZADA VIEJA S/N 0	05290	SANCHIDRIAN		40 01 313 06 000735149	40 01
07 401005368966	1221	RASHIDOVA YUSENOVA AYNUR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
40 01 06 00003507		CL CALZADA VIEJA S/N 0	05290	SANCHIDRIAN		40 01 351 06 000569441	40 01
07 431021663605	0611	JLIL --- RACHID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
43 02 06 00041735		CL COTO DE PUENTE VIEJO 91	05291	MAELLO		43 02 218 06 004735594	43 02
07 431021663605	0611	JLIL --- RACHID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
43 02 06 00041735		CL COTO DE PUENTE VIEJO 91	05291	MAELLO		43 02 313 06 004557762	43 02
07 281110031964	0521	RIVAS ALGABA EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 05 00394662		CL CARRELLANA 23 3 B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 01 313 06 000416944	45 01
07 281110031964	0521	RIVAS ALGABA EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 05 00394662		CL CARRELLANA 23 3 B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 01 313 06 000673891	45 01
07 281110031964	0521	RIVAS ALGABA EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 05 00394662		CL CARRELLANA 23 3 B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 01 313 06 001449790	45 01
07 281110031964	0521	RIVAS ALGABA EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 05 00394662		CL CARRELLANA 23 3 B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 01 313 06 001698152	45 01
07 281110031964	0521	RIVAS ALGABA EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 05 00394662		CL CARRELLANA 23 3 B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 01 313 06 002989565	45 01
07 281110031964	0521	RIVAS ALGABA EDUARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 01 05 00394662		CL CARRELLANA 23 3 B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 01 351 06 000283063	45 01
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3° B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 02 218 05 005266258	45 02
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3° B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 02 218 06 000194046	45 02
07 451017578758	0611	SILVEIRA CARDOSO LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 02 06 00033551		CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL	(EL)	45 02 218 06 001793435	45 02
07 451017579970	0611	BATISTA MOREIRA MARCELINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 02 06 00033652		CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL	(EL)	45 02 218 06 001851837	45 02
07 280439390792	0611	SANCHEZ IGUAL MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 02 01 00129705		CL SEGUNDO NIETO 6	05480	CANDELEDA		45 02 313 06 000518691	45 02
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3° B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 02 313 06 000681773	45 02
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3° B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 02 313 06 001708256	45 02
07 280253372882	0611	MADRILEÑA Y ABULENSE DE CONSTRUCCIONES S.L.			NOT. PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
45 02 03 00073882		CT TOLEDO KM. 134 0	05002	AVILA		45 02 329 05 005041643	45 02
07 280253285178	0521	CARDENAS BUENO MARIA			NOT. PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
45 02 03 00113793		AV MADRID 41	05430	ADRADA	(LA)	45 02 329 06 000715422	45 02
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3° B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 02 351 05 005739437	45 02
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3° B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 02 351 06 000956104	45 02
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3° B	05400	ARENAS	DE SAN PEDRO	45 02 351 06 001304896	45 02
07 451017578758	0611	SILVEIRA CARDOSO LUISA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 02 06 00033551		CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL	(EL)	45 02 351 06 001775045	45 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 06 000008

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 03	CL POSTAS 42 A 1°	01004 VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
08 01	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007 BARCELONA	093 3429281	093 3429282
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
21 01	CL PUERTO 50	21001 HUELVA	959 0492500	959 0492566
21 04	CL BLANCA PALOMA 16 ENTREPLANTA C 0	21006 HUELVA	959 0235802	959 0235569
23 03	AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742	953 0791422
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1°	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
28 01	CL JUAN BRAVO 49	28006 MADRID	091 3090018	091 3092066
28 05	CL MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 09	CL SANTA JULIANA 11 3	28039 MADRID	091 4593112	091 4504998
28 13	CL DOCTOR PEREZ DOMINGUEZ 3	28021 MADRID	091 7109690	091 7109692
28 17	PA PASEO DE LA CHOPERA 94	28100 ALCOBENDAS (MADRID)	091 6610744	091 6616720
28 18	CL INS. JUAN ANT. BUENO C/V C/PAZ,S/N 0	28924 ALCORCON (MADRID)	091 6210426	091 6210424
28 20	CL MOSQUILONA 57	28770 COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28 23	CL JUAN DE TOLEDO 19	28200 S. LORENZO DEL ESCORI	091 8907911	091 8960501
28 29	AV DE GENERAL MOLA 7	28224 POZUELO DE ALARCON	091 3512129	091 3528285
28 30	CL CAMINO DE HUMANES 45	28936 MOSTOLES	091 6480060	091 6480062
37 01	AV ITALIA 14 BJ	37006 SALAMANCA	923 0254566	923 0230224
37 02	AV REYES DE ESPAÑA 8 BJ	37008 SALAMANCA	923 0267273	923 0260211
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4 --- --- ---	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
45 02	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.454/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de agosto del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 49/2006.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del Objeto: REMODELACIÓN DE ACERAS (PLAN DE ACERAS 2006).
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 134 de fecha 13 de julio de 2006.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 271.210,25 euros.

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 17 de agosto de 2006

- b) Contratista: CONTRAS Y OBRAS ENRICAR S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 218.053,04 euros. I.V.A. incluido

Ávila, 17 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 3.392/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**ANUNCIO**

D. Emiliano Sánchez Muñoz, en representación de PLASTIC OMNIUM EQUIPAMIENTOS EXTERIORES S.A., ha solicitado licencia ambiental para la actividad de NAVE DE ALMACENAMIENTO (2º AMPLIACIÓN DE LA FÁBRICA DE "PLASTIC OMNIUM"), sita en C/ Langa nº 2, parcela F-9 del Polígono Industrial de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 8 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Ricardo J. Ungría Martínez*.

Número 3.393/06

**AYUNTAMIENTO DE EL
BARRACO****ANUNCIO**

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las



Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de una parcela de terreno ubicada en el frente del inmueble sito en la calle Olivar n.º 17 y 19 , actualmente calificada como bien de dominio público, que será destinada a parcela sobrante de la vía pública.

Los interesados pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

c) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de esta Corporación, durante cualquier día hábil, en horas de oficina.

El Barraco, a 31 de julio de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.394/06

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.

- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Riocabado, a 8 de agosto de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.404/06

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

ANUNCIO

Cuenta General Expediente de Aprobación

Don Rafael Ortega Sierra..-alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2005, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN



OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

En Casavieja, a 9 de agosto de 2006.
El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 3.403/06

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

En la intervención de esta Corporación, y a -los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2005 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anteriormente indicado y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Sinlabajos, a 4 de agosto de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Gregorio García Antonio*.

Número 3.406/06

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA

JOSÉ MARÍA MARTÍN SERRANO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del

Campillo, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de dos de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DECRETO:

1. Que D. ANDRÉS ROMERO MAYORAL, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Campillo, se haga cargo de esta Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 21 al 31 de agosto, ambos inclusive, con carácter accidental.

2. La presente resolución surtirá efectos desde el día 21 de agosto de 2006, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. Dése cuenta del presente Decreto al interesado, y al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Villanueva del Campillo, a 9 de agosto de 2006.

El Alcalde, *José María Martín Serrano*.

Número 3.407/06

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintisiete de julio de 2006, la Relación de Puestos de Trabajo del año 2006, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2006, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince



días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la Relación de Puestos de Trabajo y el Presupuesto se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Hernansancho, a 3 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

Número 3.409/06

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo. Los interesados en este nombramiento tendrá que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Solana de Ávila, a 10 de agosto de 2006

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.408/06

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Don Juan Carlos Montero Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de LA COLILLA, provincia de AVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 7 de Agosto de 2006.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En La Colilla, a 9 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

Número 3.414/06

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN

ANUNCIO

Por Don Francisco Ruiz Vinuesa, en nombre y representación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. se ha solicitado Licencia Ambiental y autorización excepcional en suelo rústico para la implantación de estación base para equipos de telecomunicaciones en parcela nº 370 del polígono 8 de este término municipal, al sitio de "Atalaya".

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2 b y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con artículo 306 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por



el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P.

Chamartín, a 9 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.417/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, 13 de junio, se pone de manifiesto la iniciación de expediente de investigación sobre bien que se presume patrimonial propiedad del Ayuntamiento, basándose en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2006, y que se describe de la siguiente forma:

Terreno sobre el que se encuentra construida una edificación, situado en la C/ Rosales, nº 42, de 50 m², con referencia catastral 9978404UK2597N0001GM, a nombre de D^a Francisca Jiménez Muñoz, en Santa Cruz del Valle.

Este anuncio se expondrá al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante quince días hábiles, y desde el día siguiente al de la finalización del plazo de su publicación en el BOP, y durante un mes, podrán las personas afectadas por el expediente, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Junta de Gobierno Local, acompañando todos los documentos en los que funden sus alegaciones.

En Santa Cruz del Valle, a 14 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.

Número 3.418/06

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de VEINTE DÍAS, la cesión gratuita de las parcelas 5004 del polígono 4 y 539 del polígono 9 de este Término Municipal a favor de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para destinarlas a una promoción directa de viviendas.

En Collado de Contreras, a 10 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Luis Martín González*.

Número 3.419/06

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

ANUNCIO

A los efectos determinados en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se encuentra expuesto al público el expediente de CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA del siguiente terreno sobrante de la vía pública, actualmente calificado como de dominio público que será destinado a la venta al colindante con calificación de bien de propios:

M2: 17'31

Situación: Parte posterior de C, Iglesia, 9.

Colindante: Nicolás Barragán Acedo

Cuantos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a lo siguiente:

A. Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes contado desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



B. Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación, durante cualquier día hábil, en horas de oficina.

C. Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El Mirón, a 7 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.420/06

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del once de agosto de 2.006, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas particulares que han de regir en la adjudicación de la Obra de Construcción del Polideportivo de Narros de Saldueña, Primera Fase, el cual se expone al público por el plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. P. a efectos de oír reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia licitación pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B. O. P. esta quedaría aplazada hasta la resolución por el Pleno de las reclamaciones formuladas.

1.- OBJETO.- Constituye el objeto del presente pliego de Condiciones Económico Administrativas, la adjudicación para su contratación las Obras de Construcción del Polideportivo la Fase de Narros de Saldueña al sito del polígono 2, parcela 5.075 y 5.091. de este Término Municipal, por el procedimiento subasta pública abierta, de conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS.- Las mencionadas obras se llevarán a efecto con estricta sujeción al Proyecto Técnico, en las mismas condiciones y calidades del Proyecto Técnico, de quien son autores D. Antonio Alba Benito y D. Isaías Martín Martín, Arquitectos de la demarcación de Ávila.

3.-TIPO DE LICITACIÓN.- Se señala como tipo de licitación a la baja, la cantidad de 39,798,06 Euros, con el I. V. A. y beneficio industrial incluido, la mano de obra traslado de maquinaria y demás operaciones de los trabajos de la ejecución del proyecto, incluso los materiales, el pago de los trabajadores y seguros sociales etc. Se insiste en que se limitará a ejecutar las unidades de obras proyectadas o que se dicen en el proyecto técnico, en las mismas cantidades y calidades que en el mismo se indican.

4.- PLAZO.- El Plazo de ejecución de las Obras de Construcción del Polideportivo 1ª Fase de Narros de Saldueña, incluida en F. C. L. de 2.006, será de 6 mes a partir de la formalización del contrato.

5.- GARANTÍAS PROVISIONAL.- Para poder tomar parte en la adjudicación de las Obras, será preciso adjuntar a la proposición el justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 del importe del tipo de licitación y que en nuestro caso será de la cantidad de 795,96 Euros.

6.- GARANTÍA DEFINITIVA.- El Adjudicatario de la subasta deberá de incrementar la garantía provisional al 6% del precio o importe de su adjudicación definitiva.

7.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.- Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación, o en su defecto, solvencia económica, profesional y técnica en los términos del artículo 19 del TRLCAP y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que se enumeran en el artículo 20, como prohibitivas para contratar.

8.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Lugar y plazo de presentaciones, formalidades y documentación.

8.1.- Lugar y Plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Secretaría General de este Ayuntamiento desde las 9 a las 15,00 horas, durante los días exposición al público y por otras administraciones de conformidad a derecho.

Formalidades.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indicará. y el nombre del licitador.

Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente



inscripción : Proposición económica para optar a la adjudicación de las Obras de Construcción del Polideportivo 1º Fase de Narros de Saldueña. al sito del polígono 2, parcelan' 5,075 y 5.091 de este Término Municipal de Narros de Saldueña (Ávila).

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

Sobre B, denominado el documentos, expresará la inscripción Documentos generales para el concurso para la adjudicación del contrato de Servicios de Gerencias Técnica y contendrá la siguiente documentación

a.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

b.- Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de persona físicas o empresarios individuales, con fotocopias compulsadas por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

c.- Poder Bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por el Letrado con ámbito del colegio Profesional Provincial, cuando se actúe con representación.

d.- En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad que, durante al vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la administración.

e.- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

f- Declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la L.C.A.P.

g.- Documento que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Cuando esta Documentación no pueda ser aportada y sin perjuicio de que se haga en su momento, podrá sustituirse por la declaración responsable ante Autoridad Administrativa, Notario u Organismo Profesional cualificado.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN.- Estará formada por el Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, asistido de dos concejales y el Secretario - Interventor de este Ayuntamiento o en su caso por el Pleno de la Corporación.

10.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.- La Mesa de Contratación o el Pleno de la Corporación, si el Sr.Alcalde-Presidente lo considera conveniente, en su caso se realizará la apertura de las ofertas presentadas y constituida al efecto el primer martes una vez pasado el periodo de exposición al público, a las trece horas.

11.- GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.- Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos

a) Los anuncios que genere la subasta y los preparatorios y formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.

c) Los de formalización pública del contrato de adjudicación.

12.- REVISIÓN DE PRECIOS .- No será necesario su revisión de precio dado el plazo de ejecución.

13.- SUBASTAS.- En el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se hará una segunda subasta una semana después de la primera, con las mismas condiciones, lugar y hora, sin necesidad de publicar.

14.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.- El contrato podrá extinguirse por alguna de las causas de resolución de los artículos 111, y 214 del TRLCAP.

15.- RÉGIMEN JURÍDICO .- En lo no previsto en este Pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vº Bº El Alcalde Presidente, *llegible*.

El Secretario, *llegible*.

En Narros de Saldueña, a 1 de agosto de 2006

ANEXO

D....., (en nombre propio o en representación de), con domicilio en, con plena capacidad jurídica de obrar, y enterados del pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en la subasta de adjudicación de la Obra de Construcción del Polideportivo la Fase de Narros



de Saldueña, al sito del polígono 2, parcela 5.075 y 5.091 del Término Municipal de Nareros de Saldueña (Ávila).

Me comprometo a realizar la totalidad de la Obra con las condiciones que en el proyecto se detalla y de quien es autor D. Antonio Alba Benito y D. Isaías Martín Martín por el importe de euros.

Fecha y firma del licitador.

Número 3.422/06

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que se encuentra recogida en local municipal una perra con las siguientes características:

- perra de unos seis años de edad, de color blanco y marrón, predominantemente blanco; con una altura de unos 50 centímetros y aproximadamente 40 kg. de peso.

Lo que se hace público, para que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pase a recoger este animal quien acredite ser su dueño, de no recogerse se procederá a su sacrificio

En Pedro Bernardo, a 10 de agosto de 2006.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

Número 3.423/06

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se anuncia la adjudicación por el sistema de SUBASTA de la ejecución del pro-

yecto de ejecución de Pista de Padel en este término municipal de Peguerinos.

Simultáneamente, se abre el tramite de admisión de propuesta con el anuncio de licitación.

Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ADJUDICACIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PISTA DE PADEL, UBICADO EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE PEGUERINOS

b) LUGAR DE EJECUCIÓN: PEGUERINOS

c) Plazo de ejecución: 6 MESES.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: SUBASTA

3. Presupuesto base de licitación.

Importe total: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIEN-TOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (49.530.84 euros) IVA incluido

4. Las bases estarán a disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

5. Requisitos específicos del contratista.

No se requieren

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

2. Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1.

3. Localidad y código postal: 05239 PEGUERINOS

Si la documentación se envía por correo al lugar indicado se deberá anunciar al órgano de contrata-



ción la oferta mediante fax o telegrama o correo electrónico.

7. Apertura de las ofertas.

- Entidad: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS
- Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
- Localidad: 05239 PEGUERINOS
- Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para presentación de ofertas.
- Hora: De 9.00 a 15.00

8. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario

En Peguerinos, a 14 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Luis A. Elvira Hontoria*.

Número 3.425/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 43 y siguientes del R.D. 2.568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público, y a los efectos oportunos, el decreto dispuesto por esta Alcaldía de fecha veinticinco de enero de dos mil seis:

"En la Villa de Cebberos, a once de agosto de dos mil seis.

Siendo las diez horas, en el despacho oficial del Sr. Alcalde Don Ángel Luis Alonso Muñoz, con asistencia de la Secretaria D^a Mercedes Galán Narrillos, dispone cuanto sigue:

Teniendo previsto ausentarme de esta localidad desde el día 18 de agosto de 2006, hasta el 25 de agosto de 2006, ambos inclusive, para disfrutar de un período vacacional, por la presente dispongo que durante mi ausencia, las funciones de Alcaldía sean asumidas por el Primer Teniente Alcalde D. Jesús Alonso Rosado".

Cebberos, a 11 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 3.430/06

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Formado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los Padrones anuales de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio de 2006, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1.448/89, se expone al público por espacio de un mes, a efectos de que los interesados puedan formular ante el organismo citado las reclamaciones oportunas.

La Adrada, a 8 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 3.450/06

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace, saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la S de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados deberá presentar en este Ayuntamiento la correspondiente Solicitud por escrito, en el Plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, debiendo ir acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de identidad
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.
- Declaración de no hallarse en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo.
- Certificación de Nacimiento.
- Certificado de Antecedentes Penales.

Maello, 21 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.